

BAQUEDANO, 05 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 844

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de participar en el Seminario denominado "Incremento Previsional, Aplicación y Funcionamiento de la Ley N° 20.387 de Retiro para los Funcionarios (as) Municipales y Formas de Participación en la Capacitación Laboral, en el Marco del Bicentenario Municipal".
2. De acuerdo al artículo 25 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo, sobre comisiones de servicios en el país.
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio en la comuna Padre Hurtado- Santiago por los días 09, 10, 11 y 12 de Mayo de 2010, a la funcionaria municipal Señorita Maritza Ortega Cabezas, Rut. N° 10.802.284-1, Administrativa de SECOPLAC, para que pueda asistir al Seminario " Incremento Previsional, Aplicación y Funcionamiento de la Ley N° 20.387 de retiro para los Funcionarios (as) Municipales y formas de participación en la capacitación laboral, en el marco del Bicentenario Municipal, según Vistos.
2. **PAGUÉSE** a la señorita Maritza Ortega Cabezas tres viáticos al 100%, más uno al 40%.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal N° 21-01-004-006, "Comisión de Servicios en el País".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Educación y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANA LA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BORGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LQL//moc.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Deptos. Municipales (4)